

*Los Lusíadas* de Luís Vaz de Camões, en la traducción de Juan de la Pezuela,  
conde de Cheste (1872)

Elena Losada Soler

La versión de *Os Lusíadas* de Camões a cargo de Juan de la Pezuela y Ceballos (1809-1906), conde de Cheste, se inserta en el notable *corpus* de traducciones de la obra camoniana en el siglo XIX, datadas entre 1818 y 1874. Tres de los traductores optaron por mantener el verso del original: Lamberto Gil (Madrid, Burgos, 1818), Juan de la Pezuela (Madrid, Antonio Pérez Dubrull, 1872) y Gabriel García Tassara (cuya traducción quedó inédita); los dos restantes –Carlos Soler y Arqués (Badajoz, José Santamaría, 1873) y Manuel Aranda y Sanjuán (Barcelona, La Ilustración, 1874)– optaron por una versión prosificada. La traducción de Manuel Aranda fue la más reproducida durante la primera mitad del siglo XX hasta la publicación, ya en 1955, de la versión en verso de Ildefonso Manuel Gil, la última hasta ahora del clásico camoniano.

La concentración significativa en el primer lustro de 1870 de las traducciones de *Os Lusíadas* se debe fundamentalmente a la celebración del tricentenario de la publicación de la obra de Camões en 1872, conmemoración seguida muy de cerca por la del tricentenario de su muerte en 1880. La traducción de Cheste sería en este contexto la «oficial» del centenario, doblemente canónica. Pero ¿era ésa la única razón? Deberíamos interrogarnos sobre lo que sucedía durante esos años en las relaciones culturales, siempre tan difíciles, distantes y fluctuantes, entre España y Portugal para encontrar una justificación a ese repentino interés por *Os Lusíadas*. Vemos que estas fechas coinciden con la publicación de las dos traducciones decimonónicas del *Quijote* al portugués, la de los vizcondes de Castilho y de Azevedo (1876-1878) y la del vizconde de Benalcanfor (1877-1878). El interés era, pues, mutuo y por parte de traductores del mismo perfil. Creo que es posible relacionar este florecimiento de la traducción de libros que representan además las señas de identidad nacional con uno de los momentos de auge de las doctrinas iberistas en ambos países, el que se produjo entre 1860-1880. El conde de Cheste encaja perfectamente en el perfil de traductor de prestigio, requerido para estas traducciones canónicas por su clase social y por su cargo de director de la Real Academia Española de la Lengua. En este caso la obra y su traductor se consolidan mutuamente y se elevan a las cimas del canon.

*Os Lusíadas* (1572) de Luís Vaz de Camões es una epopeya renacentista con todas las características propias del género compuesta en diez cantos de octavas reales y dedicada a enaltecer el viaje de Vasco da Gama a la India en 1497-1498 como broche de oro de la historia de un pueblo –los lusíadas– predestinado al descubrimiento y a la conquista. La fuente principal de *Os Lusíadas* es la *Eneida*, pero la *Eneida* es un canto de triunfo en el apogeo del imperio de Augusto y *Os Lusíadas* está dedicado a D. Sebastião seis años antes del desastre de Alcázarquivir. Un canto de ocaso, pues, frente a la gloria de un amanecer. Una de las notas más destacadas de *Os Lusíadas* es la inclusión, junto a toda la parafernalia mitológica e histórica, de la realidad como materia poética: el fuego de San Telmo, el escorbuto y la exacta descripción botánica y antropológica. *Os Lusíadas* fue un texto rápidamente elevado a símbolo de la resistencia de la patria y durante los siglos siguientes, una vez recuperada la independencia, fue la incuestionable cumbre del canon literario portugués.

El interés por *Os Lusíadas* fue inmediato también en España. Ya en el siglo XVI se publicaron tres traducciones. Dos en 1580, la de Luis Gómez de Tapia, en Salamanca y la de Benito Caldera en Alcalá de Henares. Otra de 1591, la de Enrique Garcés, fue publicada en Madrid. En el siglo XVII (Madrid, 1639) vieron la luz los comentarios de Manuel de Faria e Sousa acompañados de una traducción castellana en prosa. Durante el siglo XVIII no aparece ninguna nueva traducción ni se reeditan las anteriores, pero con el romanticismo y el renacimiento del interés por los textos representativos de los pueblos se produce esa edad de oro de las traducciones de Camões de la que forma parte la del conde de Cheste.

El conde de Cheste, que tiene en su haber otras traducciones, como *La Jerusalén libertada* de Tasso (1855), la *Divina Comedia* de Dante (1879) y el *Orlando furioso* de Ariosto (1883), comenzó a componer su traducción de *Os Lusíadas*, según Antonio Urbina, en el castillo de Santa Catalina, en Cádiz, donde estaba preso por su resistencia a la revolución del 68 (Urbina 1939: 238). ¿Sabía Cheste portugués? Sólo podemos elaborar hipótesis al respecto. En 1841 estuvo unos meses exiliado en Coimbra, como consecuencia de la rebelión contra Espartero y en 1869, después de su rocambolesca fuga del castillo de Santa Catalina, Cheste se refugió en Lisboa, donde permaneció hasta 1870, cuando Isabel II lo reclamó desde París.

Como afirmó George Steiner, «toute lecture approfondie d'un texte sorti du passé d'une langue ou d'une littérature est un acte d'interprétation aux composantes multiples» (Steiner 1978: 28). En este caso nos hallamos ante un texto doblemente salido del pasado: una traducción decimonónica de un texto renacentista. Y este acto de traducir se opera, además, entre dos lenguas muy próximas, circunstancia que, como se ha señalado de forma reiterada, no necesariamente facilita la labor. La traducción de Cheste, a diferencia de sus contemporáneas, no tiene prólogo, ni notas, ni colofón, ni explicación paratextual alguna. Si consideramos que el prólogo es un elemento esencial para el estudio descriptivo de una traducción y para proporcionarnos informaciones sobre el traductor y sobre la posición en el canon de la época de la obra traducida, esta ausencia resulta aún más llamativa.

La traducción de Cheste fue intencionadamente hecha en estilo elevado, no contiene ni una sola concesión a la prosaica realidad, aunque tenga que echar mano de palabras inexistentes en los diccionarios («agrestas», por ejemplo), como ya le reprocharon sus contemporáneos, o de otras tan inusuales como «prora» (proa). Sin embargo, y en flagrante choque con ese lenguaje sublimador, encontramos rasgos tan vulgares como el laísmo: III, 124, v. 6 «Salidas del recuerdo que la duele» (Camões 1872: 124). En otras ocasiones la sorpresa se produce al encontrar elementos inexistentes en el original, como la siguiente expresión, remedo de un proverbio, que nada tiene que ver con el verso de Camões: III, 120, v. 4 «(Que la dicha no dura, como el luto)» (Camões 1872: 123), «Que a Fortuna não deixa durar muito».

En otro momento nos encontramos (o mejor dicho, Cheste no permite que nos encontremos) con un verso de Petrarca, que Camões citó literalmente en italiano, el octavo del soneto «Se col cieco desir che'l cor distrugge», abusivamente traducido hasta hacerlo irreconocible: IX, 78, v. 8 «E notarás, no fim deste successo / *Tra la spica e la man qual muro he messo*», decía el original, «Y en la prueba veremos que aun me falta, / Cual muro entre la espiga y mano salta», según la versión de Cheste (Camões 1872: 337).

Un tema especialmente interesante es el tratamiento dado al episodio de la Isla de Venus en el canto IX. Este pasaje, en el que Venus ofrece a los portugueses, como recompensa por sus esfuerzos, una isla mágica en medio del océano adornada con todos los requisitos del *locus amoenus* y poblada de ninfas cuya única misión es complacer todos los deseos de los navegantes ha sido siempre un problema para la asunción canónica del texto. Ya la Inquisición actuó sobre esta parte que ocupa más de ochenta octavas del canto IX y en las versiones escolares del siglo XIX era directamente eliminada. El conde de Cheste, por el contrario, no aplica ningún filtro. Una vez más debemos lamentar la ausencia de un prólogo o de un comentario que nos aclarase si se trataba de una determinación consciente o si simplemente se dejó llevar por el texto. Es sorprendente ver cómo en algunos momentos la versión de Cheste acentúa el erotismo del original: «Os fermosos limões ali cheirando, / Estão virgíneas tetas imitando», «Ya el limón con sus puntas naturales, / Imitando los pechos virginales» (Camões 1872: 329).

Naturalmente, cuando analizamos una traducción, especialmente una que presenta marcas de época tan claras como ésta, es inevitable que destaquen los errores o los desacuerdos con nuestra sensibilidad. Sin embargo, y pese a que las discordancias, el tono gongorino y la insistencia en la «palabra extraña» son a veces tan notables que entorpecen la lectura, no podemos ocultar los aciertos, algunos notables, de esta traducción. Veamos dos ejemplos: III, 122, v. 3 y 4 «Que no halla fino amor prendas preciosas, / Sino en el caro bien que nos sujeta» (Camões 1872: 123), «Que tudo, enfim, tu, puro amor, desprezas / Quando um gesto suave te sujeita», o IV ,76, vv. 7 y 8 «Y el alba presta al cielo los colores / De cândida azucena y rojas flores» (Camões 1872: 158), «Veio a manhã no céu pintando as cores / De pudibunda rosa e roxas flores».

A modo de conclusión, lo que podemos afirmar de la traducción en verso de *Os Lusíadas* compuesta por el conde de Cheste es que se trata de una traducción

claramente de época, que entronca con el gusto barroco y recargado de una parte del tardo-romanticismo español. La solemnidad del estilo arroja algunos errores destacables (también algunos aciertos) y resulta un ejemplo paradigmático de traducción de prestigio realizada por un traductor de renombre. En este caso la unión de ambas circunstancias redundó en un reforzamiento simbiótico del papel canónico y canonizador del texto de origen y de la traducción llevada a cabo por Juan de la Pezuela, conde de Cheste.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CAMÕES, Luís Vaz de. 1872. *Los Lusíadas*. Traducción de Juan de la Pezuela y Ceballos, conde de Cheste, Madrid, Antonio Pérez Dubrull.
- CAMÕES, Luís Vaz de. 1992. *Os Lusíadas* [1572]. Prefácio de Álvaro Júlio da Costa Pimpão, Apresentação de Aníbal Pinto de Castro, Lisboa, Instituto Camões.
- LOSADA SOLER, Elena. 2006. «Una traducción castellana de *Os Lusíadas* en el siglo XIX: la versión de Juan de la Pezuela y Ceballos, conde de Cheste (1872)» en Francisco Lafarga & Luis Pegenaute (eds.), *Traducción y traductores, del Romanticismo al Realismo*, Berna, Peter Lang, 271-285.
- STEINER, George. 1978. *Après Babel. Une poétique du dire et de la traduction*, París, Albin Michel.
- URBINA, Antonio. 1939. *Cheste o todo un siglo (1809-1906), el isabelino y tradicionalista*, Madrid, Espasa Calpe.